

**PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DEL ARTICULO COMO REQUISITO
DE TITULACION DEL DOCTORADO DE PSICOLOGIA UNAM**

*Comisión de Revistas
Subcomité del Doctorado en Psicología*

Octubre 14 del 2011

I. VIGENCIA.

A partir de la fecha de aceptación de esta propuesta por el Comité Académico, **el registro de artículo para publicación deberá presentarse directamente al Subcomité.**

Es responsabilidad de la Coordinación del programa, publicar los nuevos criterios en la página web del doctorado y enviar correos electrónicos para informar a los tutores y alumnos sobre el cambio en el procedimiento.

Con el fin de elevar la calidad de las publicaciones de los alumnos y de evitar los errores que se han cometido hasta la fecha, se sugiere que de ahora en adelante sea el Subcomité de Doctorado la entidad encargada de vigilar la aplicación de estas reglas, que se aplicarán a todos los tutores por igual.

Con ese propósito el subcomité revisará y aprobará (con al menos 3 firmas electrónicas aprobatorias) cada solicitud para cubrir el requisito de publicación por parte de los estudiantes. El dictamen se realizará en los siguientes 5 días hábiles que se turne cada solicitud.

II. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA SOLICITUD DEL ALUMNO:

Cuando el alumno efectúe el trámite para comprobar la publicación de su artículo, deberá entregar:

1. Copia del artículo completo. El alumno deberá ser el primer autor (sin excepción)
2. Si el artículo aún no está publicado, incluir la carta oficial de la revista donde se señale la fecha de aceptación final.
3. Impresión reciente de las páginas de la revista propuesta (máximo 6 meses previos) donde se indique lo siguiente:
 - a. Nombre completo de la revista
 - b. Dirección electrónica de la Revista
 - c. Número ISSN
 - d. Datos del cuerpo editorial (nombres del editor, miembros del comité editorial, etc.)
 - e. Mención explícita del sistema de arbitraje
 - f. Lista de bases bibliométricas en las que está indizada.

**PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DEL ARTICULO COMO REQUISITO
DE TITULACION DEL DOCTORADO DE PSICOLOGIA UNAM**

*Comisión de Revistas
Subcomité del Doctorado en Psicología*

Octubre 14 del 2011

Es responsabilidad del alumno proporcionar las ligas completas en las bases bibliométricas, que permitan identificar la acreditación y vigencia de la revista.

Basta con proporcionar las ligas necesarias para cumplir con lo establecido, por ejemplo:

(1 del grupo A, 2 del grupo B, o 1 del grupo B con 2 del grupo C).

A manera de ejemplo: se considera una liga incompleta: <http://www.doaj.org>

Se considera una liga completa: <http://www.doaj.org/doaj?func=subject&cpid=123>

III. CARACTERÍSTICAS A REVISAR POR EL SUBCOMITE DEL DOCTORADO

1. El subcomité del doctorado revisará que la revista esté registrada en los índices bibliométricos de revistas científicas, agrupados en las siguientes categorías: A, B y C.
2. Que el portal de la revista esté actualizado.
3. Adicionalmente, confirmará que el artículo es en efecto parte de la investigación del alumno, que cotejará mediante copia del resumen de la tesis.

Bases bibliométricas del grupo A:

Se aprueba la revista que esté registrada al menos en una de estas 8 bases:

1. Social Science Citation Index
2. PubMed/Medline
3. PsycINFO
4. Current Contents
5. ISI Journal Citation Reports
6. CONACYT
7. SCOPUS
8. SCIELO

Bases bibliométricas del grupo B:

Se aprueba la revista que esté registrada al menos en dos de estas 8 bases:

1. Catálogo UNAM de revistas científicas arbitradas	4. IRESIE	7. REDALYC
2. EBSCO	5. LATINDEX	8. PEPSIC
3. ERIC	6. PUBLINDEX	

**PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DEL ARTICULO COMO REQUISITO
DE TITULACION DEL DOCTORADO DE PSICOLOGIA UNAM**

*Comisión de Revistas
Subcomité del Doctorado en Psicología*

Octubre 14 del 2011

Bases bibliométricas del grupo C:

La revista deberá aparecer en por lo menos tres bases que incluyan una base del grupo B y dos del grupo C.

1. BVS	9. DIALNET	17. ICAAP
2. CLASE	10. DOAJ	18. LILACS
3. Computer Abstracts	11. Educational Administration Abstracts	19. MLA International Bibliography
4. Computer Literature Index	12. Educational Research Abstracts online	20. PERIODICA
5. Contents Pages in Education	13. Educational Technology Abstracts	21. PSERINFO
6. Current Index to Journals in Education	14. Engineering Index Monthly	22. PSICODOC
7. e-revist@s	15. Human-Computer Interaction	23. ULRICH
8. EMBASE	16. International Bibliography of Periodical Literature (IBZ)	24. OTRAS

Si la revista cumple con los requisitos de las categorías A, B, o C, se aprobará la publicación del artículo en la revista en cuestión, si no cumple con los requisitos el alumno no podrá graduarse con esa publicación.

No habrá excepciones y cualquier propuesta de alumnos para el registro del artículo, deberá apegarse a estas indicaciones.

Los tutores deberán dar el vo. bo. a la solicitud del alumno de doctorado, para cubrir el requisito de publicación con un artículo determinado. Los profesores que den el vo. bo. a artículos publicados en revistas que no cumplan con el criterio aquí señalado, recibirán un extrañamiento por parte del comité del Doctorado.